

Innovación

Hernando Bermúdez Gómez

En su [página web](#) se dice: *“El Instituto de Auditores Internos de Colombia – IIA Colombia en su compromiso constante de impulsar el desarrollo de la profesión de auditoría interna en el país, desarrollará este año el XVII Congreso de Auditoría Interna, nominado bajo el lema: “La innovación como estrategia: Construyendo el futuro de la auditoría interna”, en el que estaremos compartiendo una agenda académica orientada a compartir tendencias, experiencias y sobre todo, estrategias de innovación con el potencial de contribuir a demarcar exitosamente el futuro próximo y cercano de la auditoría interna, en un entorno en el que se hacen indispensables la planeación estratégica y la innovación como elementos claves del desarrollo y vigencia de nuestro rol.”* La innovación, contrario a lo que algunos sostienen, no es una cuestión nueva. Desde el principio la humanidad ha tratado de descubrir e inventar mejores formas de hacer cosas, elevando su calidad de vida. En el caso de las profesiones, todas ellas apoyadas en las ciencias, experimentan un cambio cada vez más frecuente. Hay anuncios que dan cuenta de verdaderas novedades y hay ofertas muy bonitas y atractivas que no aportan nada pero que persiguen generar más ingresos sobre la base de la ignorancia de los clientes actuales o potenciales. En Colombia las empresas guardan silencio sobre lo que y cómo lo hacen. Las crecientes páginas en la Internet a veces dicen cosas mentirosas o que no se pueden realizar. Otras son muy serias y, por tanto, confiables. Rara vez se puede constatar que nuestros profesionales, incluso los académicos, están al día respecto de la frontera de la ciencia contable, que ciertamente evoluciona día a día. Lo más usual es reaccionar ante las nuevas obligaciones legales. Es una profesión reactiva, rara vez impulsada por el interés público que aduce. El punto de partida deben ser los problemas de la sociedad y nos las acciones o productos que aparentar ser fulgurantes y prometen riqueza monetaria. En todo el mundo se registran estudiosos de la disciplina, los cuales conviene oír y leer. Tenemos el defecto de no hacerlo o de mirar hacia los menos desarrollados en lugar de hacerlo hacia las grandes culturas contables. Sea la ocasión para decir que un proyecto de ley sobre los contadores, que desconoce la teneduría, los técnicos y los tecnólogos, las necesidades de los empresarios y no propende por un desarrollo disciplinar al menos en el mediano plazo es motivo de depresión.

Bogotá, abril 10 de 2025.